



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

C. E. N° 555.113-14

En la ciudad de Río Gallegos, a los 14 días del mes de Julio de 2014, siendo las 15:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **PODER EJECUTIVO** el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, CPN Don Edgardo Raúl **VALFRE**, por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, Prof. Silvia **SANCHEZ**, Prof. Iris **RASGIDO**, Prof. Nora **CONSIGLIO**, Prof. Pedro **AYUNTA** por la **ADOSAC**, lo hacen los Profesores Pedro **CORMACK**, Pedro **MUÑOZ**, Osvaldo **MAZO** y Marcos **LANDRIEL** por **AMET** el Sr. Raúl **ROBLES**, Víctor **VELAZQUEZ**, Ceferino Mario **MORE** y Héctor **REYES**, Representantes por la Caja de Previsión Social y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Néstor **HERRERA**.-

Esta autoridad laboral da inicio a la presente audiencia siendo las 15:30 hs; se procede a conceder la palabra a las entidades gremiales para que realicen las consultas pertinentes a los representantes de la Caja de previsión Social.

Toma la palabra la **ADOSAC** y manifiesta su preocupación con respecto a la situación que se viene suscitando con el sector docente activo y pasivo y que derivó oportunamente en una serie de medidas por parte del gobierno provincial que tuvieron relación directa con las medidas de fuerza que la entidad gremial llevó adelante, principalmente en el año 2011. Entre ellas se pueden citar los sumarios administrativos, el descuento de haberes y consecuentemente con ello las certificaciones de Servicios, en las que se exigió que no se especifique en dichas certificaciones los días de paro, a los efectos de su deducción de los días trabajados. A pesar de la reunión mantenida con el ejecutivo y el compromiso de modificar las certificaciones sin que consten los días de paro y que los mismos no afecten inclusive acceder al beneficio jubilatorio, algunas áreas intermedias del C.P.E. siguen insistiendo a las escuelas en que se certifiquen los días de paro. Se mantuvieron reuniones con las autoridades de la C.P.S., a los efectos de cerrar este tema, y la convocatoria del personal de la Caja a esta paritaria es a este fin.

Toma la palabra la **CPS**, y responde que en este sentido se encuentra encaminado. La semana pasada se terminó de elaborar este proyecto y será presentado en la próxima reunión de la C.P.S., dónde se aprobaría el acuerdo por el cual no se deducirá los días de paro del cómputo total para cumplimentar el requisito de tiempo trabajado para acceder al beneficio jubilatorio. Es una medida que tendrá alcance a todos los sectores.

Asimismo las entidades gremiales plantean la necesidad urgente de equiparar los criterios referidos al descuento del impuesto a las ganancias, para que se consideren de igual manera a los compañeros pasivos, dado que las liquidaciones y los ítem que se toman en cuenta para esta deducción en la C.P.S., no son los mismos que en los activos, lo que incide desfavorablemente en los compañeros pasivos.

Toma la palabra la **CPS** y responde que el impuesto de ganancias, cuarta categoría se aplica para todos por igual, que todos son alcanzados por este impuesto, se evaluó algún criterio para que se aplique de manera diferenciada a los pasivos de los activos, se continúa trabajando en esto, se está realizando un análisis para realizar un informe sobre esto por pedido del gobernador.

Toma la palabra la ADOSAC y manifiesta que si esta es una decisión política, que se aplique de igual manera para los activos y para los pasivos

Toma la palabra la CPS y responde afirmativamente, por lo que se tendrá una definición antes del cierre de la liquidación, conforme lo requerido por el gobernador.

Toma la palabra la autoridad laboral y siendo las 16:20 se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

Toma la palabra la autoridad laboral y siendo las 16:25 se reanuda la presente reunión

Las entidades gremiales, manifiestan que el PE dejó expresado que se iba a tratar para el segundo semestre una nueva oferta salarial. El congreso docente planteó un básico de \$5000 para llegar a \$11.000 en el cargo base para un maestro ingresante. Se entiende lo otorgado como una recomposición más que un aumento salarial dado los niveles de inflación. La oferta realizada estuvo vinculada una parte a la pauta y otra al ítem estado docente. Se dejó escrito en las actas de paritaria que se iba a seguir discutiendo ya que lo otorgado solamente fue para la primera parte del año y que la segunda parte se vinculaba a lo que se iba a recaudar. Además se solicitó un compromiso en buscar las formas en que el impuesto a las ganancias no impacte en los aumentos, por ejemplo que se deje fuera el ítem "Títulos" en relación a esto. Se traten las asignaciones familiares que se comprometió a principio de año, se actualicen los ítems de asignación por hijo con discapacidad, escolaridad, etc.

Toma la palabra la AMET, comparte lo expresado por la ADOSAC, manifiesta que en marzo el PE asumió un compromiso para seguir trabajando en el segundo semestre. AMET le consulta al gobierno sobre cuál es el ofrecimiento. En consultas con los compañeros docentes se manifiesta la necesidad de la recomposición salarial.

Toma la palabra el PE y manifiesta que se entiende la posición de los gremios en lo expresado para una recomposición salarial, pero que en igual sintonía se debería plantear desde el gobierno la recomposición del ingreso, evaluando la situación real del impacto de los aumentos en el primer semestre, analizar la repercusión del mismo en las finanzas Provinciales, para poder proyectar y afrontar el impacto de los posibles ajuste en los salarios a partir del segundo semestre, partiendo de la base que parte de los aumentos otorgados en el primer semestre, tendrán impacto en los sueldos de julio y agosto del corriente año, producto de la incidencia del ítem estado docente que fue pasado en forma escalonada al básico.

Por otro lado se ha observado en las plantillas de liquidación de sueldos del consejo Provincial de Educación, que entre los meses de diciembre de 2013 y junio de 2014, se ha producido un incremento de un 50 %, que comparado con los Ingresos provenientes de la Coparticipación Provincial, tomando como base el año anterior y el mes de junio de 2014, estos solo se han incrementado en un 35 %.

Que en relación al pago de los aguinaldos, la Provincia ha tenido que afrontar los mismos acudiendo a anticipos financieros solicitados al gobierno Nacional, como así también a empresas petroleras, y para completar el faltante se acudió a herramientas financieras a través de la disposición de los saldos en cta cte de las cuentas que conforman el Fondo Unificado Provincial, situación esta que redujo de forma significativa el saldo operativo para el inicio del mes de julio del corriente año.

En relación a las asignaciones familiares, se debería estudiar los montos establecidos por el Gobierno Nacional, como así también la incidencia de los topes establecidos por el gobierno Nacional a los efectos de su efectivo pago, en razón de que si se tomaran estos últimos y se los aplicara al sector docente nadie lo cobraría.

Por lo expuesto el Gobierno Provincial manifiesta que no está en condiciones financieras de afrontar nuevos aumentos en el corto plazo, en virtud de que todavía para el segundo semestre, se encuentra pagando parte de los aumentos otorgados en el primer semestre, con impacto en forma directa en los meses de julio y agosto de 2014.

Toma la palabra AMET y expresa que el anterior Jefe de gabinete nos solicitó que hiciéramos un esfuerzo a principios de año ya que se iba a volver a negociar en la segunda parte del año.

Toma la palabra la ADOSAC y manifiesta que los porcentajes mencionados por el PE son falaces y muestran un desconocimiento de los detalles de la propuesta tomada a cuenta para el primer semestre. Claramente no se respetan los compromisos asumidos por parte del poder ejecutivo desvirtuando el espacio de paritaria al no hacerse responsable de las definiciones acordadas en la paritaria del 27 de Febrero donde dice literalmente "El PE se compromete que en el mes de Julio se realizará una paritaria salarial con el compromiso de discutir el aumento salarial del segundo semestre". De igual manera, la A.DOSAC, insiste en la necesidad de discutir de manera urgente la escala salarial, conforme la medida unilateral tomada por el gobierno a través del Decreto 667, que ha distorsionado la relación de la misma entre los cargos de carrera y los cargos políticos.

Toma la palabra la AMET y consulta sobre los tiempos para volver a reunirnos para discutir la pauta salarial, siempre respetando lo acordado durante el primer semestre.

Toma la palabra el PE y reitera que no se puede comprometer recursos que no se disponen en la actualidad u ofrecer algo a futuro sin tener la disponibilidad cierta del mismo, y no comprometer de forma imprudente el presupuesto provincial.

Toma la palabra el CPE y manifiesta que el compromiso era este, el de discutir la pauta salarial, el ministro de economía está diciendo que el aumento acordado se está cumpliendo y que deberíamos sentarnos a discutir esto más adelante. Nadie cierra la paritaria. No se dijo que en esta paritaria se iba a dar aumento, se dijo que se iba a seguir trabajando.

Toma la palabra la ADOSAC y expresa que si bien existió un aumento en la pauta salarial para los docentes, se deja en claro que en los últimos cinco años en dos de ellos no hubo aumentos. Los aumentos que se otorgan han sido licuado por las retenciones impositivas como así también por el proceso inflacionario. Se deja de manifiesto que esta gestión es de un mismo gobierno por lo que se debe hacer cargo de lo comprometido a principio de año.

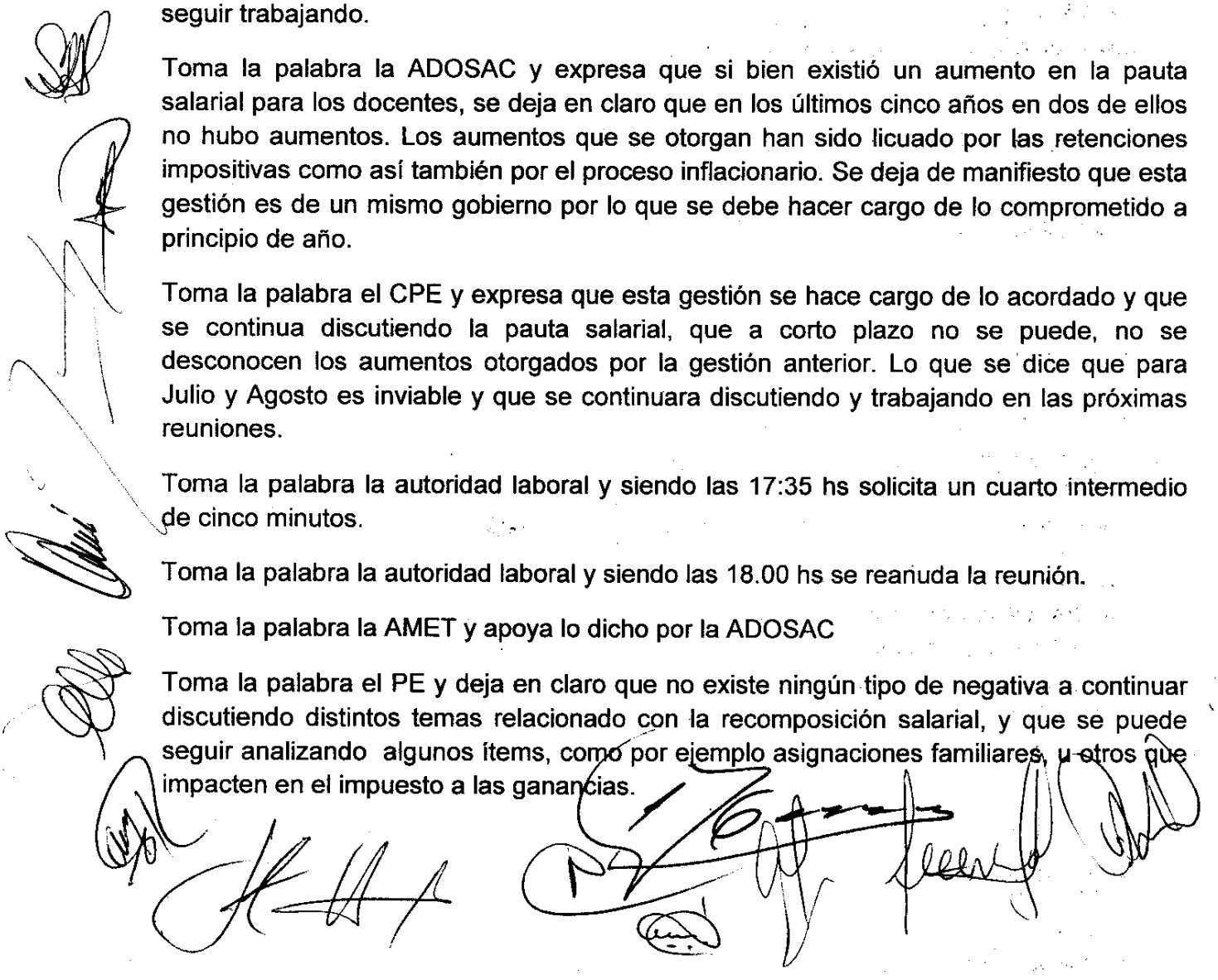
Toma la palabra el CPE y expresa que esta gestión se hace cargo de lo acordado y que se continua discutiendo la pauta salarial, que a corto plazo no se puede, no se desconocen los aumentos otorgados por la gestión anterior. Lo que se dice que para Julio y Agosto es inviable y que se continuara discutiendo y trabajando en las próximas reuniones.

Toma la palabra la autoridad laboral y siendo las 17:35 hs solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.

Toma la palabra la autoridad laboral y siendo las 18.00 hs se reanuda la reunión.

Toma la palabra la AMET y apoya lo dicho por la ADOSAC

Toma la palabra el PE y deja en claro que no existe ningún tipo de negativa a continuar discutiendo distintos temas relacionado con la recomposición salarial, y que se puede seguir analizando algunos ítems, como por ejemplo asignaciones familiares, u otros que impacten en el impuesto a las ganancias.



Toma la palabra la ADOSAC y manifiesta como importante que desde el PE se plantee evaluar lo antes dicho, es importante tener estos elementos, para llevarlo al congreso docente.

Toma la palabra el PE y responde que en la próxima reunión de paritarias se volverá a analizar el panorama económico a nivel provincia, nacional e internacional, como así también la evolución de los salarios del sector en el presente año y su posible impacto en los meses sucesivos.

Toma la palabra la autoridad laboral y expresa que esta reunión se pasa a un cuarto intermedio para la segunda quincena del mes de Agosto.

Toma la palabra la ADOSAC, manifiesta temas laborales.

Toma la palabra el CPE y responde que los temas laborales se deben debatir en una reunión paritaria laboral que de común acuerdo ambas partes fue fijada para el día lunes 21 de Julio a las 14:00 hs. en este recinto.-

